



Asociación Banco de Alimentos de Tenerife BANCOTEIDE  
922 22 64 97  
[info@bancoalimentostfe.org](mailto:info@bancoalimentostfe.org)  
[www.bancoalimentostfe.org](http://www.bancoalimentostfe.org)

## **CÓDIGO ÉTICO Y CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE BANCOTEIDE**

El Banco de Alimentos contiene los principios básicos sobre los que se asientan las actividades de la organización en estos códigos, que establecen un marco de conducta para garantizar la coherencia entre las acciones BANCOTEIDE y su ideario institucional. Así pues, la entidad se rige por estos códigos y sus principios para contribuir a los objetivos establecidos en su misión:

### Principios generales – Código Ético:

1. Aportar a la solución de los problemas del hambre, de la marginación y de la pobreza.
2. Despertar en la sociedad una conciencia solidaria capaz de ayudar a quienes carecen de los medios indispensables para su manutención y desarrollo.
3. Realizar una obra de interés general y de bien común, destinada a recuperar y valorizar socialmente los excedentes de empresas o entidades que produzcan bienes y/o servicios que puedan satisfacer las necesidades básicas de personas carenciadas.
4. Promover el cambio social sostenible.
5. Incidir en las causas de la pobreza y las desigualdades.

### Principios generales – Código de Buenas Prácticas:

1. Los Bancos de Alimentos son apolíticos y aconfesionales.
2. Los miembros de los órganos de gobierno en ningún momento serán remunerados.
3. El porcentaje de personal remunerado será mínimo.
4. Se evitara la presencia de cargos públicos de especial relevancia en los Bancos.



Asociación Banco de Alimentos de Tenerife BANCOTEIDE  
922 22 64 97  
[info@bancoalimentostfe.org](mailto:info@bancoalimentostfe.org)  
[www.bancoalimentostfe.org](http://www.bancoalimentostfe.org)

5. Los alimentos que se reciben en los Bancos se destinarán a las entidades benéficas evitando otro destino.
6. En ningún caso se solicitará ninguna compensación económica ni directa ni indirectamente a las entidades benéficas a las que se atiende.
7. El destino de las donaciones se justificará documentalmente.
8. La satisfacción de los voluntarios y el adecuado ambiente de trabajo son objetivos de la organización.
9. Se cuidará especialmente la información y la participación de los miembros de la entidad.
10. El fomento del espíritu de solidaridad, sobriedad y consumo responsable son valores y objetivos de los Bancos de Alimentos.